

Informe de gestión

RENDICIÓN DE
CUENTAS
(2024)



INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2 Gestiones adelantadas	4
2.0. Habilitación institucional (puesta en marcha)	4
2.1 Registro y reconocimiento (Ministerio del Interior).....	5
2.2. 2.2. Gestión para sede institucional y fortalecimiento patrimonial (SAE)	6
2.3. Avance banco de proyectos provincial	8
2.4. Articulación plan de desarrollo departamental.....	8
2.5. Articulación entre entidades	10
2.6. Ajustes realizados al documento preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo, considerando el parágrafo 2 y el parágrafo 5 del artículo 2.2.5.5.2. del Decreto 1033 de 2021, de acuerdo con la naturaleza de los Hechos interjurisdiccionales entre entidades territoriales.....	12
3 Gestión financiera	15
3.1. Ingresos.....	15
3.2. Gastos	16

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS

Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz (PAP Sumapaz)

Vigencia 2024

Fecha de publicación: [27/11/2025]

Vigencia reportada: 01/01/2024 – 31/12/2024

Responsable: Gerencia Provincial – Secretaría Técnica PAP Sumapaz

1. Presentación

Respetadas ciudadanas y ciudadanos de la Provincia del Sumapaz:

En cumplimiento del deber de rendir cuentas y del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, la Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz – PAP Sumapaz presenta el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024. Este ejercicio tiene como finalidad informar y explicar, de manera clara y verificable, los avances, decisiones y resultados alcanzados en el marco de la consolidación inicial de la entidad, así como los retos y prioridades que orientan su gestión subregional.

La PAP Sumapaz es un esquema asociativo territorial conformado por diez municipios, creado para fortalecer la coordinación intermunicipal y la planificación conjunta frente a hechos y necesidades que trascienden las fronteras de cada localidad. En ese sentido, nuestra tarea se centra en generar valor público provincial mediante la articulación institucional, la estructuración de instrumentos de planeación y la gestión de iniciativas que permitan mejorar la capacidad del territorio para enfrentar retos compartidos y aprovechar oportunidades comunes.

Durante 2024, la entidad enfocó su gestión en un objetivo central: poner en marcha y estabilizar su funcionamiento, creando las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas mínimas para operar y actuar como plataforma de coordinación subregional. En un contexto de austeridad fiscal y con una estructura operativa reducida, se priorizaron acciones orientadas a ordenar la gestión institucional, gestionar recursos de funcionamiento, fortalecer relaciones con entidades del orden departamental y nacional, y consolidar los instrumentos requeridos para el reconocimiento y registro del esquema asociativo.

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Como resultado de ese proceso, 2024 marcó hitos relevantes para la PAP Sumapaz, entre ellos la obtención del registro y reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, así como avances en instrumentos de planeación subregional y en la gestión de alianzas estratégicas. Más allá de los logros puntuales, este informe busca dejar constancia de una ruta de construcción institucional: qué se hizo, con qué recursos, qué se priorizó, qué dificultades se enfrentaron y qué compromisos quedan instalados para fortalecer la provincia.

A la ciudadanía y a los grupos de valor e interés del territorio, gracias por su participación, sus preguntas y su control social. La rendición de cuentas se asume como un ejercicio de diálogo y mejora continua, indispensable para fortalecer la confianza pública y consolidar una entidad provincial más transparente, efectiva y cercana al Sumapaz.

2 Gestiones adelantadas

2.0. Habilitación institucional (puesta en marcha)

Durante la vigencia 2024, la PAP Sumapaz priorizó la instalación y habilitación operativa de la entidad, teniendo en cuenta su condición de esquema asociativo de reciente creación y el hecho de que debía ponerse en funcionamiento desde cero para garantizar una gestión administrativa, financiera y contractual con trazabilidad y cumplimiento de requisitos mínimos. En este marco, se adelantaron acciones habilitantes orientadas a asegurar la capacidad real de operación, entre las cuales se destacan:

Apertura y formalización de la cuenta bancaria institucional y puesta en marcha de los procedimientos básicos para el manejo de recursos, recaudo de aportes y ejecución presupuestal.

Creación y parametrización de accesos y usuarios institucionales requeridos para la operación (correo institucional y repositorios de información), así como el alistamiento de las herramientas necesarias para la gestión administrativa.

Habilitación de la gestión contractual y de publicación, incluyendo el alistamiento de los perfiles y accesos en las plataformas oficiales que resultan aplicables (por ejemplo, SECOP, cuando corresponda), con el fin de garantizar publicidad, trazabilidad y control sobre la contratación.

Activación de canales de información institucional (página web y redes sociales), orientados a divulgar noticias relevantes, documentos institucionales y comunicaciones

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

de interés, como parte de la transparencia activa y el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de interés.

Estas acciones constituyeron la base habilitante para la ejecución del presupuesto, la gestión ante entidades del orden departamental y nacional, la consolidación del PEMP preliminar y la obtención del registro y reconocimiento del esquema asociativo, permitiendo transitar de una etapa de creación formal a una fase de operación institucional con capacidades mínimas de funcionamiento.

2.1 Registro y reconocimiento (Ministerio del Interior)

El 2 de septiembre del presente año, mediante la Resolución No. 049 del Ministerio del Interior (que se adjunta), el Gobierno Nacional otorgó el registro y reconocimiento a la Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz – PAP Sumapaz, con lo cual la entidad quedó formalmente habilitada para la formulación y presentación de iniciativas y proyectos de diversa naturaleza, incluyendo aquellos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el marco aplicable. En desarrollo de este hito institucional, la Gobernación de Cundinamarca realizó el 3 de septiembre un acto público de entrega del reconocimiento, al cual fueron convocadas las alcaldías de los municipios asociados, así como instancias de articulación regional como la RAP-E, la Región Metropolitana y el propio Ministerio del Interior.



A partir de la aprobación del PEMP preliminar (20 de agosto) y de la formalización del registro y reconocimiento notificado a la PAP el 2 de septiembre, la entidad inició la construcción del Banco de Proyectos Provincial, orientado a gestionar iniciativas subregionales ante instancias departamentales y nacionales. Por directriz de la Junta Directiva del EAT (Presidencia: Granada; Vicepresidencia: Tibacuy), se priorizó la estructuración de dos proyectos: menaje escolar y transporte escolar, con proyección de financiación mediante el Sistema General de Regalías. Para ello, se activó articulación

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

técnica con las secretarías de educación de los municipios asociados para consolidar insumos, necesidades y alcance.

2.2. 2.2. Gestión para sede institucional y fortalecimiento patrimonial (SAE)

De manera complementaria, y en desarrollo de la estabilización operativa de la entidad, se adelantó gestión con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para disponer de una sede institucional, atendiendo criterios de austeridad fiscal y evitando compromisos de arriendo. En esa línea: se realizó un encuentro exploratorio el 12 de febrero; se radicó solicitud el 26 de febrero (respuesta el 19 de marzo); se aportó documentación complementaria el 17 de abril; en reunión del 9 de julio la SAE informó que el bien inicialmente solicitado no estaba en condiciones de entrega y presentó una alternativa; y en consecuencia se radicó una nueva solicitud el 29 de julio.

Esta gestión constituye una de las prioridades estratégicas de la PAP Sumapaz en la vigencia, por las siguientes razones:

1. Fortalecimiento patrimonial: A diferencia de un esquema de uso temporal, la solicitud se orienta a la eventual adquisición en pleno dominio, lo cual, de materializarse, permitiría incrementar de manera significativa el patrimonio de la entidad y, por extensión, fortalecer la capacidad institucional del esquema asociativo. En términos financieros, el avalúo comercial del bien superaría ampliamente el monto de aportes monetarios recibidos por la PAP en al menos dos vigencias, generando un activo estratégico de alto valor.
2. Sostenibilidad y generación de ingresos: De acuerdo con las características preliminares identificadas, el inmueble contaría con áreas susceptibles de explotación económica (por ejemplo, locales en arriendo). Esto permitiría que, además de atender la necesidad de una sede operativa, parte de la infraestructura continúe generando ingresos recurrentes para la entidad. En un esquema de operación austero, dichos ingresos podrían convertirse en una fuente complementaria relevante, destinada a fortalecer la oferta de apoyo y servicios que presta la PAP a los municipios asociados.
3. Solución estructural sin trasladar cargas a los municipios: Conforme a los Estatutos, la sede principal del esquema se ubica en Fusagasugá; sin embargo, resulta razonable que la administración municipal no disponga, en la práctica, de espacios locativos para entregar a una entidad asociativa sin afectar su propia operación. En ese sentido, gestionar un inmueble a través de la SAE responde a

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

la lógica de la PAP como plataforma de apoyo a los municipios, evitando trasladar la carga de la sede a la alcaldía. Adicionalmente, y sujeto a la autorización de la Junta Provincial, podría explorarse la celebración de convenios que permitan optimizar el uso de la infraestructura, incluyendo alternativas para apoyar a Fusagasugá en la reducción de costos de arriendo de dependencias municipales, mediante el uso compartido de espacios, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la PAP.

4. Estabilización operativa e institucional (mínimo viable): Aun en un escenario en el que no se materialice la adquisición del inmueble inicialmente identificado y se obtenga un bien de menor escala, el resultado seguiría siendo estratégico. La PAP Sumapaz fue recibida en una fase de instalación, sin sede física y con una operación que debía habilitarse desde cero. En ese contexto, una prioridad de esta gerencia ha sido estabilizar a la entidad en lo financiero y administrativo. Contar con un espacio propio —sin requerir esfuerzos económicos adicionales por parte de los municipios, más allá de los aportes ya realizados— permitiría disponer de una sede digna para el funcionamiento institucional y para la realización de reuniones del esquema asociativo, así como consolidar una “Casa Provincial” que acerque la entidad a la ciudadanía y facilite la atención y el acompañamiento territorial. Si bien se han iniciado acciones para la gestión de proyectos, asegurar una sede constituye una condición habilitante y prioritaria en esta fase inicial de consolidación.



Reunión realizada el día 09 de julio de 2024 con el Director Administrativo de la SAE,
Dr. Heiner Gaitán

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

2.3. Avance banco de proyectos provincial

Con la aprobación del PEMP preliminar (20 de agosto) y la notificación de la acreditación, registro y reconocimiento a la PAP el 2 de septiembre, se inició la construcción del Banco de Proyectos Provincial, orientado a gestionar iniciativas subregionales ante instancias del orden departamental y nacional. En cumplimiento de directriz de la Junta Directiva del EAT (Presidencia: Granada; Vicepresidencia: Tibacuy), se dio apertura a la estructuración de dos proyectos priorizados —menaje escolar y transporte escolar— con proyección de financiación mediante el Sistema General de Regalías, para lo cual se activó articulación técnica con las secretarías de educación de los municipios asociados.

2.4. Articulación plan de desarrollo departamental

Como parte de la estrategia “Integrando Cundinamarca”, el Plan Departamental plantea acciones orientadas al fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), promoviendo la colaboración y la participación de actores locales en la planificación y gestión del territorio. En dicho marco se reconoce el papel de los esquemas existentes —como la RAP-E, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y la Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz (PAP Sumapaz)—, así como la posibilidad de que se constituyan nuevos esquemas a futuro.

En particular, el artículo “3.2.4.4.4.5. Apuesta: Integración regional” establece lo siguiente:

“Esta apuesta está encaminada a generar procesos que permitan la cohesión territorial para el establecimiento de vínculos entre entidades que impulsen el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible en el departamento. Esto con el fin de incentivar la asociatividad, alianza y acuerdos entre territorios para realizar acciones que generen impactos a nivel social, económico, cultural y ambiental. Además, promover y gestionar procesos que impulsen la conectividad territorial de manera equitativa, ordenada para darle solución a los desafíos regionales desde acciones regionales conjuntas.

Estrategias (...)

- Incentivar la Cooperación interadministrativa en función de generar acciones en función del ordenamiento territorial y la integración regional.

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- Promover la integración regional a través del fortalecimiento y creación de esquemas asociativos territoriales como las Provincias Administrativas y de Planificación -PAP, y otros modelos de integración regional y procesos asociativos que permitan la articulación y desarrollo regional de los municipios del Departamento.

-Promover el desarrollo territorial e integración regional del Departamento a través del fortalecimiento y la asistencia técnica a la asociatividad territorial de los municipios interesados, y que decidan constituir esquemas asociativos territoriales y otros modelos o procesos asociativos que permitan generar sinergias y alianzas competitivas para el desarrollo regional.”



Mesa de trabajo Secretaría de Integración Regional con la PAP- Sumapaz, realizada el 14 de marzo

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Mesa de trabajo Secretaría de Planeación y de Integración Regional con la PAP- Sumapaz,
realizada el 8 de mayo

2.5. Articulación entre entidades

Se inició una mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, orientada a gestionar programas de saneamiento básico y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a través de la PAP Sumapaz, en beneficio de los municipios asociados. En ese marco, el 8 de marzo se recibió una comunicación con concepto favorable sobre la posibilidad de que las PAP gestionen y ejecuten recursos del nivel nacional destinados a este tipo de iniciativas, habilitando una ruta de articulación institucional para la estructuración de proyectos en la materia.

Se ha mantenido un contacto estrecho con el Ministerio del Interior para gestionar apoyo del nivel nacional al esquema asociativo, siendo esta entidad aquella que cobija a esta clase de entidades públicas. Así mismo, se ha realizado representación de la PAP ante convocatorias y foros convocados por Presidencia en los que antes el Sumapaz no tenía presencia, y que permiten por un lado dar a conocer a la región, y por el otro, acceder a la oferta del Ministerio dirigida a EAT.

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Encuentro Nacional de EAT realizado el 10 de abril y organizado por el Ministerio del Interior

Se puso en marcha un trabajo de articulación con otros Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) con presencia en el departamento, en particular con la RAP-E, con la cual se avanzó en la consolidación de un acuerdo de voluntades, y con la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, apoyando procesos asociados a la estructuración del hecho metropolitano del agua. Esta coordinación interinstitucional se orientó a potenciar capacidades, alinear agendas y fortalecer gestiones complementarias en beneficio de los municipios asociados.



Reunión exploratoria de acuerdo de voluntades realizada con la RAP-E y su Gerente, el doctor Ricardo Agudelo

Iniciamos articulación con las PAP de Antioquia (únicas vigentes actualmente) para la estructuración de una Ley nacional de Provincias administrativas, que nos permita

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

mejorar el acceso a oferta institucional nacional y recursos para el desarrollo de proyectos en beneficio de nuestros asociados:



2.6. Ajustes realizados al documento preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo, considerando el parágrafo 2 y el parágrafo 5 del artículo 2.2.5.5.2. del Decreto 1033 de 2021, de acuerdo con la naturaleza de los Hechos interjurisdiccionales entre entidades territoriales. Lo anterior considerando los planes de desarrollo territoriales adoptados para la vigencia 2024-2028 y los nuevos planes de ordenamiento territorial, donde en el caso de Fusagasugá por medio del Acuerdo No. 10 de 2023 se adoptó la revisión general y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial; instrumentos que plantean nuevos retos y desafíos para el desarrollo de la región.

El Plan Estratégico de Mediano Plazo preliminar (PEMP preliminar), aprobado mediante el Acuerdo Provincial No. 02 de 2023, fue radicado ante el Ministerio del Interior en diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1033 de 2021. Conforme al procedimiento establecido, el Ministerio trasladó el documento al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su revisión técnica, instancia que emite concepto técnico previo a la decisión de registro del esquema asociativo.

En desarrollo de dicho trámite, el 26 de diciembre de 2023 el Ministerio del Interior solicitó subsanar aspectos del documento identificados por el DNP como susceptibles de mayor desarrollo. En atención a la importancia del PEMP preliminar como instrumento habilitante para obtener el registro y reconocimiento del EAT —condición necesaria para avanzar en la gestión y presentación de proyectos, incluidos los financiables con recursos del Sistema General de Regalías—, en marzo de 2024 se dispuso apoyo profesional para atender los requerimientos formulados y ajustar el documento conforme a la estructura y lineamientos técnicos sugeridos por el DNP, incluyendo las guías del Kit de Asociatividad Territorial.

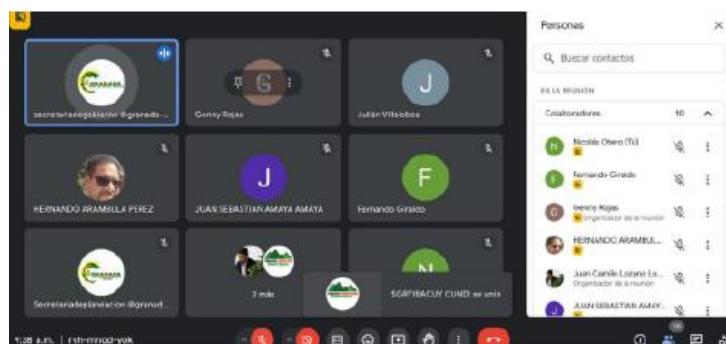
La construcción y ajuste del PEMP preliminar incorporó aportes de los municipios asociados y se desarrolló con enfoque de coherencia territorial, identificando y

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

priorizando hechos de interés común y articulando el diagnóstico con referentes de planeación de mayor nivel, como el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para facilitar la viabilidad y el acompañamiento de iniciativas futuras. Adicionalmente, el documento sistematizó resultados de mesas técnicas adelantadas con los diez municipios entre 2020 y 2023 y, con ocasión del inicio de los nuevos períodos constitucionales, se aprovecharon espacios presenciales y virtuales para recoger aportes de las nuevas administraciones municipales, así como de la primera Junta Provincial.



Segunda reunión presencial. Adelantada en el Municipio de Granada Cundinamarca el día 08 de abril del 2024, presidida por la Presidente del EAT, Sandra Rueda Acosta, Alcaldesa de Granada, y desarrollada con secretarios de planeación de cada municipio adscrito a PAP

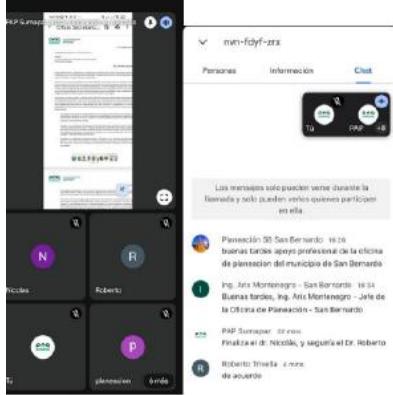


Reunión Virtual, adelantada el día 05 de abril con Secretarías de Planeación de Fusagasugá y demás alcaldías de la Provincia

Cada una de estas reuniones fue convocada formalmente mediante correos electrónicos oficiales enviados los días 2 y 5 de abril. Como resultado de los espacios de trabajo, el 18 de abril se remitió a las alcaldías un documento consolidado de ajustes sugeridos al PEPM prelíminal y de recomendaciones para su articulación con metas de los planes de desarrollo (adjunto). Dicho documento fue socializado y discutido con las secretarías de

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

planeación en la reunión programada en esa misma comunicación, realizada el 25 de abril.



Reunión virtual, adelantada el día 25 de abril del 2024 con Secretarías de Planeación del Sumapaz.

En este documento se consolidaron los ajustes sugeridos por las secretarías de planeación para la elaboración del PEMP preliminar (adjunto). Con base en dichos aportes, el 24 de abril se definió el inicio de un trabajo colaborativo con el DNP, orientado a ajustar el documento conforme a las observaciones técnicas formuladas por esa entidad y a los lineamientos aplicables.



Inicio mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación
Fotografía realizada el 29 de abril

Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz - **PAP SUMAPAZ**



INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El 20 de agosto, el DNP remitió concepto técnico favorable al Ministerio del Interior, tras lo cual esta última entidad adelantó el trámite de registro y reconocimiento de la PAP en el sistema nacional dispuesto para tal fin.

Cabe precisar que este instrumento de planificación tiene una vigencia de un (1) año contada a partir del registro otorgado por el Ministerio del Interior. En razón de su carácter preliminar, el PEMP se estructuró con los insumos aportados por las secretarías de planeación disponibles en ese momento (incluyendo borradores y lineamientos en construcción), y en su tránsito hacia el PEMP definitivo se prevé incorporar de manera expresa los contenidos y prioridades de los planes de desarrollo municipales formalmente aprobados. Adicionalmente, para asegurar coherencia territorial, el documento integró referentes del POT vigente de Fusagasugá y del Plan Departamental de Desarrollo.

3 Gestión financiera

3.1. Ingresos

Los ingresos recibidos por la Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz – PAP Sumapaz utilizados para su funcionamiento en 2024 han correspondido a los aportes efectuados por ocho (8) municipios asociados, derivados de las transferencias del 2x1000 de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) correspondientes a la vigencia 2022 y consignados en 2023:

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MUNICIPIO	APORTE
ARBELAEZ	\$ 7.808.154
PASCA	\$ 5.363.620
TIBACUY	\$ 3.322.842
CABRERA	\$ 3.267.707
VENECIA	\$ 2.928.134
SILVANIA	\$ 19.930.252
FUSAGASUGA	\$ 158.897.218
GRANADA	\$ 7.925.226
TOTAL	\$ 209.443.153

Más adelante, el municipio de Granada aporto el 2x1000 de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de la vigencia 2023, los cuales se incorporaron al presupuesto el 30 de septiembre de 2024.

MUNICIPIO	APORTE
GRANADA	\$ 9.267.222

Finalmente, en diciembre, Tibacuy, Cabrera, Silvania, Venecia y Fusagasugá hicieron los aportes correspondientes a la vigencia

MUNICIPIO	APORTE
Tibacuy	\$ 3.939.164
Cabrera	\$ 3.435.336
Silvania	\$ 23.554.148
Venecia	\$ 3.268.110
Fusagasugá	\$ 177.321.294

Total recaudo 2024
\$220.785.274

Un reto importante para la vigencia 2025 será el recaudo de la cartera pendiente.

3.2. Gastos

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Ahora bien, la siguiente información muestra la ejecución esperada de gastos de la entidad para la vigencia 2024.

GASTOS VIGENCIA 2024	
Prestación de servicio de apoyo a la gestión como técnico en la PAP del Sumapaz.	\$ 25.000.000
Prestación de servicios profesionales como contador público y tesorero en la - PAP Sumapaz.	\$ 22.500.000
Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados en la provincia administrativa y de planificación del Sumapaz - PAP Sumapaz.	\$ 36.263.333
Prestación de servicios para el desarrollo, implementación, actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico de los módulos de contabilidad, tesorería y presupuesto que conforman el sistema de información financiero y administrativo para la provincia administrativa y de planeación del - PAP Sumapaz.	\$ 5.000.000
Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento, posicionamiento y elaboración del plan estratégico provincial provisional de la provincia administrativa y de planificación del Sumapaz - PAP Sumapaz.	\$ 18.000.000
Prestación de servicios profesionales para el diseño y formulación de proyectos de inversión pública de la provincia administrativa y de planificación del Sumapaz -PAP Sumapaz.	\$ 12.000.000
Nomina	\$ 97.069.850
TOTAL	\$ 215.833.183

4. Cierre – Balance institucional y proyección

La vigencia 2024 representó para la Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz – PAP Sumapaz un año de puesta en marcha y consolidación inicial, en el que la prioridad fue habilitar las capacidades mínimas para operar como esquema asociativo, asegurar trazabilidad administrativa y financiera, y construir las condiciones habilitantes para cumplir su finalidad misional: coordinar, planificar y gestionar iniciativas de alcance provincial en beneficio de los municipios asociados.

En este periodo se alcanzaron hitos determinantes para el funcionamiento futuro de la entidad. En primer lugar, se avanzó en la habilitación institucional desde cero (cuenta bancaria, alistamiento de herramientas de gestión, repositorios documentales y canales de divulgación), permitiendo organizar la operación y ejecutar recursos con soporte verificable. En segundo lugar, se consolidó el trámite del PEMP preliminar, atendiendo observaciones técnicas del DNP con el acompañamiento de los municipios asociados, lo

INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

cual derivó en concepto favorable y, posteriormente, en el registro y reconocimiento por parte del Ministerio del Interior. Este hito es especialmente relevante porque habilita a la PAP para gestionar iniciativas y proyectos, incluidos aquellos susceptibles de financiación mediante el Sistema General de Regalías, fortaleciendo la capacidad del territorio para estructurar soluciones subregionales.

Adicionalmente, se adelantaron gestiones orientadas a fortalecer y estabilizar la operación de la entidad, destacando la ruta con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para disponer de una sede institucional, bajo criterios de austeridad fiscal, con potencial impacto positivo en patrimonio y sostenibilidad operativa. Se avanzó también en procesos de articulación con actores institucionales del nivel departamental y nacional, con el propósito de abrir rutas de cooperación y asistencia técnica, y de posicionar la importancia del esquema asociativo en la agenda de integración regional.

Este informe deja constancia de una ruta de construcción institucional: lo realizado durante 2024 sienta bases técnicas, administrativas y estratégicas para la siguiente fase, que deberá concentrarse en (i) consolidar el Banco de Proyectos Provincial y fortalecer la capacidad de estructuración y gestión de iniciativas; (ii) avanzar hacia el PEPM definitivo incorporando de manera formal los planes de desarrollo municipales aprobados; (iii) profundizar los mecanismos de transparencia, participación y rendición de cuentas con soportes publicables y seguimiento; y (iv) continuar la estabilización operativa, incluyendo la gestión de sede, con la debida autorización de los órganos de gobierno del esquema.

La PAP Sumapaz reafirma su compromiso con la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua, entendiendo la rendición de cuentas como un ejercicio de diálogo y control social que contribuye a fortalecer la confianza pública y a consolidar una provincia con mayor capacidad de coordinación, planeación y gestión para responder a los retos compartidos del Sumapaz.



JUAN CAMILO LOZANO LOZANO

Gerente Provincial

Provincia Administrativa y de Planificación del Sumapaz – PAP Sumapaz